



JJR/JPSO/SCG/CGT

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y FORMULARIOS PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO BIENES E INSTALACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1105

SANTIAGO, 28 AGO. 2015

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°20.798, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2015; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 201, de 10 de febrero de 2011, sobre delegación de facultades; la Resolución Afecta N° 22 de 26 de marzo de 2015, que proroga la designación del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en calidad de suplente, en forma provisional y transitoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Superintendencia de Salud, mediante Resolución Exenta N° 1052 de fecha 24 de agosto de 2015, convoca a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios para la Contratación de Seguros Contra Incendio y Robo Bienes e Instalaciones y Responsabilidad Civil, elaborados para tal efecto, cuyo ID en el portal www.mercadopublico.cl, es 601-15-L115.

2° Que, concluido el proceso de presentación de ofertas, debe ajustarse a lo señalado en el N° 12, de la referida licitación que dispone la conformación de la Comisión Evaluadora como se indica:

| CARGO | DEPARTAMENTO |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <i>Jefe de Unidad de Logística</i> | <i>Administración y Finanzas</i> |
| <i>Profesional</i> | <i>Administración y Finanzas</i> |
| <i>Profesional</i> | <i>Administración y Finanzas</i> |

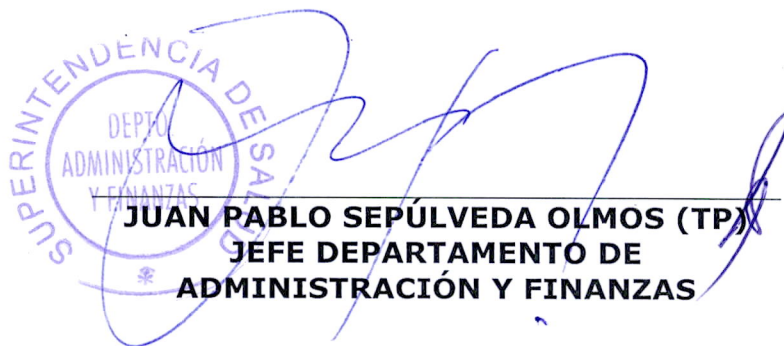
RESOLUCIÓN: 1007

1° DESIGNÁNSE los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la licitación pública, identificada en el considerando primero de la presente resolución, para contratación de Seguros Contra Incendio y Robo Bienes e Instalaciones y Responsabilidad Civil, según se indica a continuación:

| CARGO | DEPARTAMENTO | NOMBRE FUNCIONARIO |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| <i>Jefe de Unidad de Logística</i> | <i>Administración y Finanzas</i> | Sr. Joaquín Solís González |
| <i>Profesional</i> | <i>Administración y Finanzas</i> | Sr. Carlo Aravena López |
| <i>Profesional</i> | <i>Administración y Finanzas</i> | Sr. Felipe Alejandro Lefever Bustos |

2° Los funcionarios precedentemente indicados deberán suscribir una Declaración Jurada en la que expresen no tener conflicto de interés, y dar estricto cumplimiento a las funciones encomendadas en el punto 12.1 de las Bases Administrativas de la licitación pública para la contratación de Seguros Contra Incendio y Robo Bienes e Instalaciones y Responsabilidad Civil.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"**


JUAN PABLO SEPÚLVEDA OLMOS (TP)
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Subdepto. Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Partes

D:\Mis Documentos\LABORAL\INFOCRITICA\Claudio 2015\01 Licitaciones\13 Seguros contra incendio, robo y resp. civil ID 601-15-L115\Resolución Designa Comisión Evaluadora.docx